



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
20 de julio de 2020

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Belarús

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 5,52 millones de dólares: 1,52 millones de dólares de recursos ordinarios y 4 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,68	1,0	1,68
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,35	1,7	2,05
Resultado 4	Dinámicas de población	0,37	1,3	1,67
Coordinación y asistencia del programa		0,12	-	0,12
Total		1,52	4	5,52



I. Justificación del programa

1. Belarús comienza la tercera década del siglo XXI siendo un país de renta media-alta. Entre 1995 y 2019, el valor del índice de desarrollo humano del país aumentó un 24,5 % y ocupó el puesto número 50 entre 189 países y territorios de todo el mundo. El país ha reducido exponencialmente la pobreza y ha mantenido un índice bajo de desigualdad de ingresos junto con un índice relativamente alto de igualdad de género. Ocupa el puesto número 28 en el índice mundial de disparidad entre los géneros y el 27 en el índice de desigualdad de género.

2. Según datos preliminares del censo de 2019, la población del país se ha reducido de los 9,5 millones a los 9,4 millones en los últimos diez años. En 2025 el número de personas mayores de 65 años superará el número de niños y niñas menores de 15 años. La falta de servicios adaptados a las necesidades de las personas mayores en el contexto del envejecimiento de la población aumenta la vulnerabilidad de este colectivo, sobre todo en situaciones de emergencia y humanitarias.

3. El envejecimiento de la población y la emigración interna de los jóvenes son los dos desafíos claves del desarrollo sostenible que podrían causar un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico del país, suponer una carga financiera en los presupuestos del Estado, aumentar la presión en los sistemas de protección social y derivar en la no consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3 y 10.

4. El porcentaje de personas que viven en ciudades alcanzó su máximo en 2019, con un 77,5 %. Por otro lado, la población rural se redujo en un 30 % en los últimos 20 años, principalmente por la baja tasa de natalidad y la emigración interna e intensiva de las aldeas a las ciudades. La tasa global de fecundidad se sitúa en 1,4 niños por mujer, lo que está por debajo del nivel de reemplazo. Una de las principales prioridades del Gobierno es revertir el descenso de la población. De acuerdo con el borrador de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, el Gobierno pretende aumentar la tasa de fecundidad a 1,7 niños por mujer antes de 2035.

5. De media, las mujeres viven diez años más que los hombres en Belarús, una de las mayores diferencias en cuanto a esperanza de vida entre mujeres y hombres del mundo. Las causas principales son los estilos de vida poco saludables de los hombres y su falta de preocupación por la salud.

6. Belarús obtuvo resultados satisfactorios en la reducción de la mortalidad materna y la prestación de cobertura de atención prenatal casi universal. Del año 2000 al 2019, la tasa de mortalidad materna se redujo de forma significativa (pasó de 22 de cada 100.000 nacidos vivos a 1 de cada 100.000 nacidos vivos). Gracias a una voluntad política férrea, el país realizó importantes inversiones financieras en servicios de salud materna de gran calidad, que incluyen las derivaciones de pacientes, por lo que son plenamente accesibles.

7. De acuerdo con la Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de 2019, el 66 % de las mujeres de entre 15 y 49 años satisficieron su necesidad de anticonceptivos modernos. Las mujeres pobres registran un uso menor de anticonceptivos modernos (59 %), así como las mujeres que viven en zonas rurales (63 %). La poca concienciación de las mujeres y un menor acceso a asesoramiento en materia de planificación familiar en las zonas rurales (si se comparan con las zonas urbanas), y la accesibilidad limitada a los anticonceptivos, pueden fomentar estas diferencias.

8. El cáncer de cuello uterino sigue siendo un problema muy grave de salud reproductiva debido a las altas tasas de morbilidad y mortalidad. Los datos oficiales muestran que mueren más de 300 mujeres al año debido al cáncer de cuello uterino. La falta de revisiones organizadas y la poca concienciación de las mujeres acerca de la prevención y el tratamiento del cáncer de cuello uterino hacen crecer el riesgo de aumento de la tasa de incidencia y mortalidad a causa de la enfermedad.

9. En Belarús, los jóvenes no tienen acceso a educación sexual integral que sea obligatoria en las escuelas. Hace poco, las escuelas ofrecieron clases optativas a los jóvenes

de entre 15 y 17 años. La falta de educación sexual integral deriva en estilos de vida poco saludables y comportamientos de riesgo entre los jóvenes. Los datos de la MICS de 2019 muestran que solo la mitad de los chicos y chicas de entre 15 y 19 años tenían un conocimiento adecuado de la transmisión del VIH. Además, el 46 % de las chicas y el 58 % de los chicos de entre 15 y 19 años había consumido alcohol alguna vez. Los estilos de vida poco saludables de los jóvenes afectan de forma negativa a su salud en la edad adulta y aumentan el riesgo de mortalidad precoz. Los adolescentes con discapacidad son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, ya que se enfrentan a un acceso limitado a los servicios educativos y sanitarios, así como a una participación limitada en sus comunidades.

10. En Belarús, aún persisten las actitudes patriarcales y los estereotipos de género acerca de los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad y la familia. Según la Encuesta sobre Generaciones y Género, el reparto aceptable de los roles asignados a cada género les concede tan solo un 6 % de liderazgo a las mujeres en la formulación de políticas, un 55 % de liderazgo a los hombres y un 39 % de liderazgo igualitario para ambos sexos. De media, las mujeres pasan el doble de tiempo que los hombres en sus hogares y cuidando a familiares a su cargo. Además, un 77,4 % de los hombres y un 74,8 % de las mujeres creen que las mujeres se adaptan mejor que los hombres al cuidado de los niños. Cabe destacar que solo el 1 % de los hombres solicitan anualmente la licencia parental. En paralelo, las mujeres representan más del 57,7 % de los alumnos de educación superior y el 49,6 % de la población económicamente activa. Las mujeres destacan más en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades, en los que los trabajos están peor remunerados. Por otro lado, los hombres dominan el mercado laboral con mejores sueldos en ámbitos como la tecnología, la economía, la gestión y la construcción. Como consecuencia, en Belarús, la brecha salarial entre mujeres y hombres asciende al 25 %.

11. Los estereotipos y las normas sociales existentes contribuyen a la proliferación de la violencia contra las mujeres. Las mujeres mayores y las que sufren discapacidad son las que sufren un riesgo mayor. Según los resultados de la Encuesta sobre Violencia contra las Mujeres de 2018, el 52,4 % de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia al menos una vez en la vida y el 33 % ha sufrido violencia física y sexual a lo largo de su vida. La violencia contra las mujeres tiene un impacto perjudicial en la salud reproductiva y podría impedir que las mujeres decidan cuántos hijos tener y en qué momento tenerlos.

12. El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) identificó cuatro áreas estratégicas prioritarias: (a) transición ecológica para un crecimiento inclusivo y sostenible; (b) adolescentes y jóvenes; (c) transformación digital e innovación social; y (d) sociedad igualitaria desde el punto de vista del género. Las prioridades estratégicas se basan en los aceleradores de los ODS que reconoció la misión de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP) de las Naciones Unidas y apoyan las prioridades especificadas en la hoja de ruta de aplicación de los ODS. El programa del país está en plena consonancia con el UNSDCF y contribuye de forma directa a dos resultados: uno relativo a los adolescentes y los jóvenes y otro a la igualdad de género. El UNFPA seguirá desarrollando sus ventajas comparativas de líder en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género mediante la integración de inteligencia demográfica en la formulación de políticas y la introducción de innovaciones y alianzas con el sector privado para abordar las necesidades de la población vulnerable, la cual incluye a los jóvenes, las personas mayores, los residentes en zonas rurales y las personas con discapacidad.

13. El programa del país propuesto está en consonancia con los resultados del UNSDCF y contribuirá al logro de la Agenda 2030 en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas. Para generar el máximo impacto posible, el UNFPA colaborará con el PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de incorporar la igualdad de género y centrarse en las personas que se quedan atrás para la consecución de resultados transformadores. Aunando sus esfuerzos con ONU-Mujeres, el UNFPA ayudará a la promoción de la igualdad de

género y el empoderamiento de las mujeres en todas las regiones del país gracias al trabajo a favor de cambios de comportamientos acerca de los papeles y oportunidades de mujeres y hombres, la participación de los hombres en la atención a los niños y el reparto igualitario de tareas domésticas. El UNFPA presidirá el grupo de trabajo temático de las Naciones Unidas sobre género con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y coordinará los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas para la consecución de la igualdad de género en el país.

14. El programa del país se construirá teniendo como base los resultados del anterior ciclo del programa, que logró cambios significativos en el enfoque sanitario con respecto a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR), lo que incluye la adaptación de las directrices y protocolos nacionales a las normas internacionales, la introducción de nuevos planes de estudio y de metodologías, y el reconocimiento de las necesidades de SSR de las personas con discapacidad, lo cual derivará en la adaptación de las normas relevantes. El programa anterior estableció un diálogo de alianzas intersectoriales que congregó a las instituciones estatales, la sociedad civil y el sector privado para colaborar a favor de la erradicación de la violencia doméstica y el desarrollo de un modelo multisectorial que ofrezca una respuesta integral a la violencia de género. El sistema de datos demográficos se reforzó gracias a la creación de capacidad nacional en la gestión de datos demográficos y la introducción de bases de datos de gran calidad que recogen datos demográficos relevantes desglosados por sexo, edad y área geográfica.

15. En respuesta a la pandemia de la COVID-19, el UNFPA ha aunado sus esfuerzos con otros organismos de las Naciones Unidas en Belarús y con socios nacionales para proteger y abordar las necesidades de las personas mayores, las mujeres embarazadas, las mujeres en hospitales de maternidad, las trabajadoras sanitarias y las trabajadoras sociales. En el seno del equipo de gestión de crisis de las Naciones Unidas, el UNFPA copreside los equipos de tareas sobre salud y grupos vulnerables para identificar necesidades inmediatas y a largo plazo, así como para buscar soluciones conjuntas. Se espera que la crisis de la COVID-19 tenga un efecto negativo desproporcionado desde el punto de vista social y económico en los grupos más vulnerables y que acentúe las desigualdades de género existentes. Esta situación se supervisará y abordará en el marco del programa del país propuesto.

16. El programa tiene en cuenta las recomendaciones estratégicas de la evaluación del anterior programa del país: (a) evaluar la vulnerabilidad de grupos y personas que se quedan atrás; (b) recabar recursos y asignarlos, además de usar enfoques innovadores para promover la planificación familiar y erradicar la violencia de género centrándose en los jóvenes y las personas mayores, y empleando enfoques con perspectiva de género sobre la salud de mujeres y hombres; (c) reforzar la atención que se presta al desarrollo regional y las zonas apartadas del país.

II. Prioridades del programa y asociaciones

17. El deseo del programa del país en relación con el Decenio de Acción de cara a 2030 es que todos los miembros de la sociedad, especialmente los que se quedan más atrás, dispongan de los mismos derechos para disfrutar de una vida sana, libre de discriminación y violencia, vivan en dignidad y tengan oportunidades para la consecución de su máximo potencial. En el período de 2021 a 2025, el UNFPA centrará sus esfuerzos en la eliminación de los obstáculos sociales que limitan el disfrute de igualdad de derechos y elecciones entre mujeres y hombres, y prestará especial atención a los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad, que son los aceleradores y catalizadores para la consecución de la Agenda 2030. El programa del país desarrollará estrategias acertadas para la reducción de la mortalidad materna a fin de promover este resultado transformador en otros países mediante la cooperación horizontal y triangular. Además, seguirá aprovechando la prosperidad del sector privado para fomentar las alianzas y la innovación a fin de acelerar el Decenio de Acción y la consecución de las prioridades estratégicas del UNSDCF.

18. El programa aprovechará y fomentará las intervenciones en las regiones para empoderar a los actores y comunidades locales a fin de que aboguen por el cambio social y la justicia para todos en el marco de un fuerte compromiso con los tres resultados transformadores del UNFPA: eliminación de las muertes maternas evitables, supresión de las necesidades insatisfechas de planificación familiar y erradicación de la violencia de género y las prácticas perjudiciales. Tomando como base el éxito del Gobierno en la reducción significativa de las muertes maternas evitables, el UNFPA impulsará la experiencia del país, tanto a nivel regional como mundial, para ayudar a otros países a conseguir este resultado.

19. El programa propuesto está en consonancia con las prioridades del borrador de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de 2035, el borrador de la Estrategia Nacional de Envejecimiento Digno, los programas y planes nacionales sobre asistencia sanitaria, la seguridad demográfica, la protección social y el empleo, y la igualdad de género. El programa contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 16 y 17 en el marco del UNSDCF con el objetivo global de ayudar al país a enfrentarse a los retos demográficos mediante la recopilación, análisis y pronóstico de datos, así como a lograr la igualdad de género.

20. El programa apoyará a Belarús para que alcance los objetivos nacionales que se priorizaron durante las consultas nacionales y se expresaron en la Cumbre de Nairobi: (a) incorporar un enfoque de género, que incluya análisis de género y principios de presupuestación con perspectiva de género, para la elaboración de programas clave de desarrollo nacional; (b) desarrollar y poner en práctica políticas empresariales de empleo con perspectiva de género que favorezcan a las familias y que permitan a mujeres y hombres conciliar su vida profesional con la crianza de sus hijos y sus obligaciones familiares; (c) aplicar la Estrategia Nacional de Envejecimiento para garantizar que mujeres y hombres mayores de 60 años tengan el mismo derecho a participar en la vida socioeconómica; (d) eliminar los obstáculos y garantizar el acceso libre de mujeres y hombres con discapacidad a servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, así como a instalaciones educativas relacionadas. El programa priorizará enfoques con perspectiva de género y diálogos sobre políticas para mejorar el acceso a las políticas de planificación familiar que favorezcan a las familias, así como usar innovaciones y alianzas con el sector privado para abordar las necesidades de los que se quedan atrás.

21. Además, se centrará en garantizar los derechos de los colectivos vulnerables, es decir, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven en zonas rurales y las personas mayores, sobre todo mujeres, y en promover un entorno propicio para la participación activa de las comunidades en las regiones a fin de fomentar el cambio social y el diálogo, lo que aumentará la rendición de cuentas de los proveedores de servicios en relación con los servicios prestados.

22. El programa nuevo se desarrolló en estrecha consulta con el Gobierno, los representantes de diversas partes interesadas (jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores) y organizaciones de mujeres para garantizar la titularidad nacional del programa, su conformidad con las prioridades nacionales y la sostenibilidad de los resultados.

23. El UNFPA aplicará el programa mediante apoyo y diálogo político, asesoramiento sobre políticas basado en pruebas, gestión del conocimiento, creación de capacidad y alianzas, lo que incluye la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en relación con la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, la inteligencia demográfica, las políticas demográficas y el envejecimiento.

24. Al involucrar a las partes interesadas en los diálogos de alto nivel desde el principio, así como en la aplicación, supervisión y evaluación del programa, el UNFPA aprovechará y reforzará las alianzas y sinergias con el Gobierno, el Parlamento, los círculos académicos, el sector privado, la sociedad civil y los grupos de voluntarios (como la red Y-Peer) a fin de crear más oportunidades para cambiar comportamientos y transformar la vida de las mujeres, los jóvenes y las personas mayores.

25. El programa del país se creó junto con las partes interesadas y representantes clave de grupos vulnerables. Su diseño se guía por los principios de no dejar a nadie atrás, los derechos humanos, la igualdad de género, la rendición de cuentas y la transparencia.

26. El programa apoyará al Gobierno en el refuerzo de la preparación para situaciones de emergencia en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y violencia de género. El UNFPA ayudará al Gobierno y a los socios a evaluar los riesgos demográficos para ofrecer preparación y respuesta humanitaria.

27. El programa del país tendrá en cuenta la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 y abordará sus consecuencias en Belarús, centrándose especialmente en las personas más vulnerables. Las intervenciones planificadas se adaptarán para garantizar la continuidad de los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la violencia de género. También se ajustarán para abordar las necesidades de mujeres, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. El uso de tecnologías digitales innovadoras, así como las alianzas existentes y nuevas con el Gobierno, los donantes, la sociedad civil y el sector privado contribuirán a ofrecer una respuesta nacional general frente a la pandemia.

28. Para cumplir con el compromiso de alto nivel, el programa del país se centrará en lo siguiente: (a) el refuerzo de los marcos jurídicos para promover la igualdad de género y proteger a las mujeres, incluidas las mayores y las que sufren discapacidad, de cualquier tipo de violencia; (b) el refuerzo de la gestión de conocimientos y sistemas de intercambio en relación con la salud reproductiva y la recopilación y análisis de datos; (c) el desarrollo de mecanismos y herramientas innovadores para satisfacer las necesidades de los que se quedan atrás; (d) la creación de alianzas sostenibles y coaliciones de partes interesadas a fin de abordar de forma práctica los problemas de salud sexual y reproductiva y de igualdad de género de las personas mayores, los jóvenes y las personas que viven en zonas rurales; y (e) el desarrollo de estrategias y mecanismos de comunicación para visibilizar los logros y dar voz a los que se quedan más atrás.

A. Salud sexual y reproductiva

29. *Producto 1.1. Se refuerza la capacidad para proporcionar información y servicios integrados de gran calidad relativos a la salud sexual y reproductiva a mujeres y jóvenes, sobre todo pertenecientes a grupos vulnerables.*

30. A modo de contribución al resultado 3 del UNSDCF acerca del acceso a servicios sanitarios inclusivos de gran calidad, el UNFPA apoyará el pleno ejercicio de los derechos reproductivos y el uso de servicios integrados de SSR por parte de todas las mujeres, sobre todo de mujeres con discapacidad, mujeres de zonas rurales y mujeres que viven con VIH del siguiente modo: (a) forjando alianzas entre el Gobierno, las empresas privadas y el sector de la tecnología de la información y abogando por el desarrollo de registros de revisiones de cáncer de cuello uterino a nivel nacional y subnacional con el objetivo de mejorar el sistema de revisiones para los más vulnerables; (b) proporcionando conocimientos internacionales para introducir formación integral sobre el cáncer de cuello uterino; (c) apoyando al Ministerio de Sanidad en el establecimiento de un centro de excelencia sobre salud materna y fomentando la cooperación Sur-Sur en materia de salud materna; (d) reforzando la capacidad de los proveedores sanitarios para atender a las personas supervivientes de la violencia de género con un enfoque multisectorial; (e) adaptando los cursos internacionales de formación en línea para los proveedores sanitarios con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios, como la planificación familiar, especialmente en zonas rurales; (f) apoyando al Ministerio de Sanidad en la introducción de herramientas modernas para supervisar la atención obstétrica, lo que incluye un sistema de vigilancia y respuesta, así como una evaluación de la calidad; y (g) aportando soluciones innovadoras para abordar problemas de salud sexual y reproductiva, como la esterilidad, centrándose especialmente en los derechos reproductivos de las personas con discapacidad y la población de zonas rurales.

31. *Producto 1.2. Se mejoran los conocimientos acerca de estilos de vida saludables y técnicas para salvar vidas de los que disponen las mujeres y los jóvenes, especialmente las personas que padecen alguna discapacidad, las más mayores y las que viven en zonas rurales, incluidas las afectadas por el accidente de Chernóbil.*

32. Las intervenciones del UNFPA se centrarán en lo siguiente: (a) efectuar un análisis causal de comportamientos poco saludables entre los jóvenes mediante encuestas sobre conocimientos, actitudes y comportamientos; (b) liderar la promoción de alto nivel de estilos de vida saludables en todas las generaciones; (c) crear una plataforma de intercambio de conocimientos dirigida a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con colectivos vulnerables y que recoja estilos de vida saludables y técnicas para salvar vidas, incluidas las derivaciones de pacientes a servicios sanitarios y la prevención de la violencia de género; (d) apoyar programas innovadores para la juventud, sobre todo para las niñas; (e) reforzar la solidaridad intergeneracional mediante centros de recursos experimentales, la aplicación de iniciativas para una vida saludable centradas en jóvenes y mayores, la promoción del desarrollo y el uso de información clara sobre la prevención de la violencia de género y los cuidados sanitarios y sociales en las herramientas y el software de tecnología de la información que se destinan a personas mayores. El producto contribuirá a un aumento de pautas de conducta más sanas y seguras, incluso entre los grupos más vulnerables, de acuerdo con el resultado 3 del UNSCDF.

B. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

33. *Producto 2.1. Se produce un aumento de la capacidad multisectorial para prevenir y abordar la violencia de género mediante un enfoque progresivo en todos los contextos y centrado en la promoción, los datos, la salud y los sistemas sanitarios, el apoyo psicosocial y la coordinación.*

34. En sus contribuciones al resultado 5 del UNSDCF, relativo a la mejora de las políticas para la realización de los derechos, la mejora de la calidad de vida y la protección frente a la violencia de género, el UNFPA brindará apoyo técnico y en materia de promoción para a fin de conseguir lo siguiente: (a) crear una plataforma de promoción en materia de violencia de género y violencia doméstica con múltiples partes interesadas para abogar por la revisión de la legislación sobre violencia de género y violencia doméstica de manera unánime; (b) apoyar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Trabajo y Protección Social en el establecimiento de un sistema integral de prevención, protección y prestación de apoyo a las personas supervivientes de la violencia doméstica; (c) reforzar la capacidad de las líneas telefónicas directas y los refugios en las distintas regiones, e introducir materiales informativos fáciles de comprender a fin de apoyar a las personas mayores y a las personas con discapacidad; (d) establecer un centro de conocimientos en la academia de interior para ofrecer una respuesta a la violencia doméstica a nivel nacional, regional y local, así como para compartir con otros países el modelo de trabajo exhaustivo que aplica Belarús a los delincuentes varones; (e) organizar “hackatones” destinados a jóvenes a fin de impulsar soluciones creativas para abordar los estereotipos de género y las normas sociales, así como contrarrestar la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres.

35. *Producto 2.2. Se refuerzan los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que estén protegidas frente a cualquier tipo de violencia o discriminación.*

36. El UNFPA proporcionará apoyo técnico y en materia de promoción para lo siguiente: (a) aplicar un plan quinquenal de acción nacional para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Bielorrusia empleando los principios de presupuestación con perspectiva de género y análisis de género en la programación; (b) integrar un curso sobre igualdad de género en el sistema nacional de educación permanente y desarrollo profesional del equipo de especialistas del Gobierno y de los funcionarios del Estado; (c) establecer una coalición entre organizaciones de la sociedad civil de los ámbitos de la sanidad, la ecología, la educación y el desarrollo regional a fin de que incorporen los principios de igualdad de género y los valores en su programa; (d) apoyar al Ministerio de

Trabajo y Protección Social para que fomente en las empresas privadas las mejores prácticas internacionales de conciliación de la vida laboral y personal e igualdad de género en el lugar de trabajo; (e) reforzar las alianzas con los sindicatos y las asociaciones empresariales para apoyar a las empresas en el desarrollo y aplicación de estrategias a favor de integrar políticas que favorezcan a las familias en el lugar de trabajo y ampliar el intercambio de conocimientos; (f) prestar apoyo en la aplicación de la Estrategia Nacional de Envejecimiento Digno, centrándose en una estrategia de comunicación en contra de la discriminación por edad, la promoción de educación permanente y el compromiso cívico de las personas mayores, sobre todo de las mujeres. Este producto contribuirá al resultado 5 del UNSDCF porque refuerza los marcos regulatorios a favor del fomento de políticas con perspectiva de género y que favorezcan a las familias, y porque incorpora los valores y principios de la igualdad de género.

C. Dinámicas de población

37. *Producto 3.2. Se incorpora la inteligencia demográfica para mejorar la receptividad, la selección y el impacto de las políticas, programas y promoción de desarrollo.*

38. El UNFPA proporcionará apoyo técnico y abogará por lo siguiente: (a) reforzar los conocimientos teóricos y prácticos del Comité Nacional de Estadística, el Ministerio de Trabajo y Protección Social y otras instituciones gubernamentales, incluidas las de las regiones, para que identifiquen y analicen las tendencias demográficas basándose en el censo de 2019 y creando proyecciones demográficas; (b) proporcionar conocimientos internacionales para desarrollar y aplicar enfoques innovadores en la recopilación de datos y reforzar la gestión de datos demográficos a nivel central, regional y local; (c) prestar apoyo al Gobierno en la evaluación de los riesgos demográficos en situaciones de emergencia y de crisis. Este producto contribuirá al resultado 5 del UNSDCF porque refuerza los sistemas de gestión de datos para que se dirijan a todos los grupos de población, centrándose en los más vulnerables, a fin de desarrollar respuestas y abordar sus necesidades sobre la base de “no dejar a nadie atrás”.

III. Programa y gestión de riesgos

39. La aplicación y gestión del programa del país se realizarán de conformidad con el UNSDCF. El equipo de las Naciones Unidas en el país, liderado por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y en estrecha coordinación con el Gobierno, será el responsable de la aplicación del UNSDCF. El UNSDCF se aplicará mediante marcos para la cooperación con el país y programas de los organismos de las Naciones Unidas de conformidad con las prioridades y resultados del UNSDCF a nivel de productos y resultados. Los ministerios e instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas aplicarán de forma conjunta las medidas convenidas a favor de la consecución de los resultados indicados en este Marco de Cooperación.

40. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará el programa del país del UNFPA. El UNFPA trabajará para conservar alianzas eficaces y bien establecidas y, al mismo tiempo, buscará socios nuevos según su capacidad para ofrecer programas de gran calidad de conformidad con el plan de alianzas de la oficina en el país. El UNFPA colaborará con instituciones gubernamentales, que serán los socios principales en la aplicación del programa, así como con autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones confesionales), organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y medios de comunicación.

41. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas seguirán rindiendo cuentas y estarán comprometidos con ofrecer los resultados previstos del programa mediante la realización conjunta de supervisiones, revisiones y la evaluación final del programa, y garantizarán la aplicación de las recomendaciones de la auditoría.

42. La oficina en el país ha desarrollado una estrategia de movilización de alianzas y recursos orientada a aprovechar los recursos de los donantes internacionales y bilaterales,

los donantes nuevos, el sector privado y el Gobierno a fin de aplicar el programa del país. El UNFPA participará de forma proactiva en programas y proyectos conjuntos en materia de salud sexual y reproductiva, población y desarrollo, igualdad de género y juventud, que se enmarcan en la aplicación del capítulo común del plan estratégico.

43. El personal de la oficina en el país incluirá a un/a director/a del UNFPA para el país no residente con sede en Ucrania, un/a jefe/a de oficina, un programa y personal de apoyo, y se financiará con presupuestos institucionales y de programas integrados. Debido al cambio de enfoque hacia la promoción y el asesoramiento sobre políticas, y teniendo en cuenta el creciente alcance del programa, será necesario reforzar la oficina en el país con supervisión especializada, grupos de evaluación y una dependencia de operaciones para que realice las gestiones administrativas y financieras relativas a la compleja cartera de recursos de la oficina de forma adecuada y oportuna.

44. El programa empleará el apoyo técnico y programático integrado que proporciona el UNFPA en la sede y a nivel local, además del apoyo derivado de la cooperación con otras oficinas en el país.

45. Entre los factores de riesgo externos que podrían afectar a la aplicación del programa se incluyen los siguientes: (a) un entorno de asistencia internacional cambiante, con fuentes de financiación limitadas; (b) la oposición creciente a la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género; (c) las situaciones humanitarias y de crisis en las que se descuidan las necesidades de salud reproductiva y la violencia de género. El UNFPA se enfrentará a estos desafíos mediante enfoques innovadores para movilizar recursos, el fortalecimiento de las alianzas, una mayor inclusión de la población vulnerable en la toma de decisiones, el refuerzo de la promoción y la comunicación, el establecimiento de un sistema sólido de rendición de cuentas, el liderazgo en la prevención y respuesta frente a la violencia de género en el país, así como políticas demográficas y análisis de riesgos.

46. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. La responsabilidad de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas del país se estipula en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

47. La crisis derivada de la pandemia de la COVID-19 y sus secuelas requerirán una supervisión constante de los riesgos relacionados y puede que haya que realizar ajustes en la aplicación del programa del país y del UNSDCF. Además, existe la hipótesis de que las repercusiones socioeconómicas negativas de la pandemia del coronavirus no derivarán en una situación de emergencia nacional. En ese caso, de acuerdo con el UNSDCF, el programa del país tendrá que adaptar su rumbo y contenido.

IV. Supervisión y evaluación

48. Como parte integral del Marco de Cooperación, la aplicación del programa se evaluará con frecuencia con el Gobierno, las Naciones Unidas, los socios para desarrollo y los socios de la sociedad civil para observar su contribución de cara al logro de la Agenda 2030. La presentación de informes se realizará de acuerdo con el marco de resultados y recursos, y seguirá el plan de supervisión y evaluación desarrollado especialmente para hacer un seguimiento de los resultados alcanzados.

49. Con el objetivo de evaluar el programa del país y su contribución a la aplicación del UNSDCF, el UNFPA desarrolló un plan de evaluación con costes en el que identifica los plazos, finalidades y costes de la evaluación. Se realizará una evaluación final externa a través de una consultoría independiente a fin de revisar el desempeño del programa del país durante la aplicación. La evaluación final se sincronizará con las evaluaciones del UNSDCF para evitar duplicaciones. La evaluación final se usará como herramienta de rendición de cuentas y como aportación para la formulación de programas estratégicos del país ulteriores.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA BELARÚS (2021-2025)

PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo resiliente de las familias y aumento de la calidad del potencial humano; empleo productivo e ingresos decentes; transformación digital y difusión de las innovaciones				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 todas las personas, incluidas las pertenecientes a generaciones más jóvenes y los grupos vulnerables, disfrutarán de un mejor acceso a servicios sanitarios de calidad, de educación inclusiva y orientada al mercado laboral, de un sistema mejorado de protección social y enfoques restaurativos de cara a la justicia				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> La mortalidad por cáncer de cuello uterino se reduce en un 25 % <p><i>Base de referencia de 2019:</i> 3,5 de cada 100.000; <i>objetivo de 2025:</i> 2,9 de cada 100.000</p>	<p>Producto 1.1: se refuerza la capacidad para proporcionar información y servicios integrados de gran calidad relativos a la salud sexual y reproductiva a mujeres y jóvenes, sobre todo pertenecientes a grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres incluidas en programas organizados de revisión de cáncer de cuello uterino <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 80.000 mujeres Porcentaje de mujeres que viven en zonas rurales y acceden a servicios de planificación familiar en instalaciones de atención primaria de la salud (que proporcionan los médicos de cabecera o los/las parteros/as) <i>Base de referencia:</i> 0 %; <i>objetivo:</i> 40 % Número de regiones que prestan servicios integrales de SSR que emplean a personal cualificado y que son plenamente accesibles para personas con discapacidad <i>Base de referencia:</i> 2; <i>objetivo:</i> 7 	<p>Ministerio de Sanidad; Belarusian Medical University; Academia Bielorrusa de Medicina de Estudios de Posgrado; instituciones médicas de Belarús a nivel central, regional, local y de la red Y-Peer; autoridades locales y regionales; OMS; ONUSIDA; instituciones financieras internacionales</p>	<p>1,68 millones (0,68 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,0 millones de dólares de otros recursos)</p>
	<p>Producto 1.2: se mejoran los conocimientos acerca de estilos de vida saludables y técnicas para salvar vidas de los que disponen las mujeres y los jóvenes, especialmente las personas que padecen alguna discapacidad, las personas mayores y las que viven en zonas rurales, incluidas las afectadas por el accidente de Chernóbil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes que emplean plataformas de intercambio de conocimientos acerca de estilos de vida saludables y técnicas para salvar vidas <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 25 % Se realiza una encuesta acerca de conocimientos, actitudes y prácticas a sectores clave de la población: Base de referencia: no; objetivo: sí Proporción de personas mayores de 65 años que participan con frecuencia en actividades deportivas saludables: <i>Base de referencia:</i> 22; <i>objetivo:</i> 27 	<p>Ministerio de Sanidad; Ministerio de Educación; Ministerio de Emergencias; Ministerio de Información; instituciones médicas de Belarús a nivel central, regional y local; autoridades locales y regionales; organizaciones de la sociedad civil; socios del sector privado; plataformas de financiación colectiva; OMS; UNICEF</p>	
PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo resiliente de las familias y aumento de la calidad del potencial humano; empleo productivo e ingresos decentes; entorno empresarial desarrollado e infraestructuras resilientes y sostenibles				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 las mejoras en la recopilación de datos, las políticas de igualdad de género y la presupuestación con perspectiva infantil y de género habrán creado las condiciones para que mujeres y hombres, incluidas las personas mayores de 65 años, las niñas y los niños, puedan ejercer mejor sus derechos y mejorar la calidad de sus vidas				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				

<p>Indicador de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que estuvieron sometidas en los últimos 12 meses a violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja actual o anterior, teniendo en cuenta la edad y el lugar del suceso: <p><i>Base de referencia de 2016:</i> 18,9 %; <i>objetivo:</i> 2030: <1 % (erradicación de la violencia de género)</p>	<p>Producto 2.1: se produce un aumento de la capacidad multisectorial para prevenir y abordar la violencia de género mediante un enfoque progresivo en todos los contextos y centrado en la promoción, los datos, la salud y los sistemas sanitarios, el apoyo psicosocial y la coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una encuesta sobre la prevalencia de la violencia de género y se publican los resultados Base de referencia: no; objetivo: sí Porcentaje de prevalencia de la violencia física y psicológica contra mujeres y niñas de 15 años o más <i>Base de referencia:</i> el 33 % de las mujeres han sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida (resultados de la encuesta de 2018); <i>objetivo:</i> 23 % Porcentaje de instalaciones de salud pública y cuidados sociales en las que se prestan los conjuntos de servicios esenciales para las personas supervivientes de la violencia de género en todas las regiones del país <i>Base de referencia:</i> 10 %; <i>objetivo:</i> 60 % (con desglose según la región) 	<p>Ministerio de Trabajo y Protección Social; Ministerio del Interior; Comité Nacional de Estadística; Oficina del Fiscal General; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Relaciones Exteriores; autoridades locales y regionales; organizaciones de la sociedad civil; PNUD; UNICEF; ONU-Mujeres</p>	<p>2,05 millones de dólares (0,35 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,7 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2.2: se refuerzan los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que estén protegidas frente a cualquier tipo de violencia o discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se adopta y revisa la legislación relativa a la prevención de la violencia doméstica para que esté en consonancia con las normas internacionales <i>Base de referencia de 2020:</i> no; <i>objetivo de 2025:</i> sí El modelo con perspectiva de género que favorece a las familias se incorpora al Plan Nacional de Igualdad de Género de 2021-2025 y las empresas lo utilizan <i>Base de referencia:</i> no, 2 empresas; <i>objetivo:</i> sí, 100 empresas Proporción de personas mayores de 65 años que perciben una actitud positiva de la población general hacia las personas mayores: <i>Base de referencia:</i> 78; <i>objetivo:</i> 88 	<p>Ministerio de Trabajo y Protección Social; Ministerio de Finanzas; Belarusian State University; otras universidades; instituciones de investigación; autoridades locales y regionales; organizaciones de la sociedad civil; PNUD; CFI; Banco Mundial</p>	
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo resiliente de las familias y aumento de la calidad del potencial humano; empleo productivo e ingresos decentes; entorno empresarial desarrollado e infraestructuras resilientes y sostenibles</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 las mejoras en la recopilación de datos, las políticas de igualdad de género y la presupuestación con perspectiva infantil y de género habrán creado las condiciones para que mujeres y hombres, incluidas las personas mayores de 65 años, las niñas y los niños, puedan ejercer mejor sus derechos y mejorar la calidad de sus vidas</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Dinámicas de población</p>				
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador nacional de los ODS 17.18.1.1: número de indicadores mundiales constituidos para supervisar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (unidades) <p><i>Base de referencia de 2019:</i></p>	<p>Producto 3.1: se incorpora la inteligencia demográfica para mejorar la receptividad, la selección y el impacto de las políticas, programas y promoción de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la segunda parte de la Encuesta sobre Generaciones y Género y se publican los resultados <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Se actualiza la base de datos nacional de estadísticas demográficas para el desarrollo socioeconómico a nivel central, regional y local, y se amplía con indicadores demográficos nuevos <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí 	<p>Comité Nacional de Estadística; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Trabajo y Protección Social; Belarusian State University; otras universidades; instituciones de investigación; organizaciones de la sociedad civil; sector privado; autoridades regionales y locales; CEPE</p>	<p>1,67 millones de dólares (0,37 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,3 millones de otros recursos)</p>

91 <i>objetivo: 93</i>		<ul style="list-style-type: none">• Número de políticas, estrategias y planes de acción de desarrollo social que contemplan o integran la baja fecundidad, el envejecimiento y el análisis de género basándose en un enfoque del ciclo de vida <i>Base de referencia: 1; objetivo: 5</i>		
---------------------------	--	--	--	--